

San José de Cúcuta, 18 de febrero de 2026

Doctor
KALETH NYCKY CORREA GONZALEZ
ASESOR JURIDICO EXTERNO
GESCON
E.S.E. IMSALUD
Av Libertadores #0-124 Barrio Blanco
Ciudad

ASUNTO: INDICADORES FINANCIEROS PROCESO COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS - 2026.

Respetado Doctor Correa,

De acuerdo a su solicitud de estimación de los indicadores para el proceso del asunto me permito entregar el respectivo análisis

Dadas las actividades específicas que el contratista tendrá que realizar en el proceso que incluyen compra de equipos biomédicos, las actividades económicas CIU en las cuales se enmarca dicho contrato comprendería

Grupo 1 - Equipos Biomédicos:

- C2660 - Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
- C3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
- G4645 – Comercio al Por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
- G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

De la base de datos de la Superintendencia Sociedades, de su Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) se obtuvo los estados financiero reportados para el cierre de 2024, obteniendo los siguientes resultados para una muestra de 625 empresas para el grupo correspondientes a los CIU C2660 - C3250 - G4645 - G4773

Equipos Biomédicos (n=625 empresas)	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
Media Aritmética	3,60	146%	7.964,99	7,47%	25,44%
Mediana	1,90	54%	2,73	9,11%	20,92%

Fuente: Cálculos Propios – Base Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) Periodo 2024.
<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

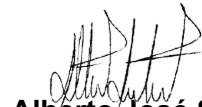
De acuerdo, con este promedio y mediana obtenido para la muestra analizadas de empresa con actividad económica C2660, C3250, G4645 y G4773 se sugiere el uso de los siguientes indicadores financieros y organizacionales para el proceso del asunto:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 3,00$
Índice de endeudamiento	$\leq 50\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 3,00$
Capital de trabajo	$CT = AC - PC \geq CTd$
Patrimonio	$Patrimonio \geq 0Patrimonio d$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 18\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 12\%$

CTd = Capital de trabajo demandado para el proceso
Patrimonio d = Patrimonio demandado para el proceso

Se Anexa base de calculo

Atentamente,



Alberto José Santaella Ramírez

Economista

Profesional Especializado Externo Contratado